

NOTA INFORMATIVA

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA INTERIOR 31 MARZO

Madrid, 2 de abril de 2020

Parece que, a través de los distintos escritos que **CCOO** hemos registrado a los cargos competenciales de los diferentes ámbitos que conforman el Ministerio del Interior, las **presiones ejercidas** por esta organización sindical **comienzan a dar sus frutos** y se suceden las Resoluciones que otorgan marco regulador a los empleados y empleadas públicas no pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En esta ocasión, la Subsecretaría del Interior ha publicado una Resolución que supone la adaptación a nuestras dependencias **del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo**, por el que se establece un **permiso retribuido recuperable** para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales.

La Resolución aclara que el colectivo de **personal funcionario y laboral** no entra en dicho Decreto y debemos acogernos a las medidas de reducción de la movilidad que ya dictó Función Pública, con lo que **no será de obligada recuperación** si durante esta alarma sanitaria debemos permanecer en el domicilio por no prestar servicios esenciales.

Además, en el mismo texto se recalca la **“necesidad de avanzar en el establecimiento de fórmulas no presenciales de trabajo**, intensificando los mecanismos necesarios para ello, a fin de evitar en lo posible el desplazamiento de los empleados públicos mientras se mantengan las medidas implantadas para proteger la salud de los trabajadores y de todos los ciudadanos”.

Las Resoluciones de Subsecretaría del Interior como máxima responsable del personal no policial y civil de la totalidad del departamento ministerial están llegando, pero con retraso, y los mandos policiales y de la Guardia Civil siguen sin cumplirlas en la totalidad del territorio nacional.

Por ello, desde **CCOO** instamos a la subsecretaria a que **haga cumplir** en todos los ámbitos de su competencia, por fin y sin demora, los distintos textos legales que ha publicado desde el comienzo de esta alarma sanitaria.

A mitad de la tercera semana desde que se decretó el estado de alarma para todo el país, en la **Guardia Civil** -aún a día de hoy- siguen sin definirse y acotarse los **servicios esenciales y no esenciales**, realizando el personal civil de



CCOO
primer sindicato
de las
Administraciones
Públicas

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)

esta Dirección General jornadas de **mañana, tardes e incluso sábados**, en puestos de trabajo que son únicamente de mañana. Así mismo, siguen permaneciendo abiertos **servicios no esenciales al 100% o al 50%**, desoyendo y saltándose las instrucciones de Sanidad que Función Pública adaptó para nuestras oficinas y se concretaron para el personal no adscrito a las FFCCSE del Ministerio del Interior en las distintas Resoluciones que la Subsecretaría del departamento ha ido publicando a lo largo de estas semanas. Exigimos responsabilidades y cumplimiento inmediato.

En la **Dirección General de la Policía** continuamos funcionando de manera **descentralizada**, concediendo los mandos de Policía a los jefes de cada dependencia la capacidad de poder interpretar las Resoluciones ya citadas de la manera que más les convenga. En un momento en el que todas actuaciones de los poderes públicos tienden a la centralización de la gestión en mandos únicos -para, así, asegurar la eficacia de cada una de las instrucciones- en Policía se sigue una suerte de **interpretación a la carta** para la **ordenación de las plantillas**, alegando argumentos que resultan tan sorprendentemente impropios en la realidad que nos está tocando vivir como las diferencias de distancias entre las unidades de cada una de las ciudades.

Demos, de una vez, una **respuesta conjunta de responsabilidad y de altura** para con los trabajadores y trabajadoras que llevan ya varias semanas poniendo **en riesgo su salud** con una **entrega y vocación de servicio público fuera de toda duda**.